

# EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

De *El Criterio* del 9 de julio.

El domingo se promulgó la ley de organizacion y administracion municipal, y con ella un real decreto mandando proceder á las operaciones preparatorias de las elecciones municipales para que estas se verifiquen en 1.º de setiembre próximo. Tiempo era ya de que se ordenase la heterogénea administracion municipal restablecida ó creada por el ministerio de la revolucion; en nuestro juicio, no pocos de los males que han sobrevenido desde 1854, y los que todavía se esperan con temor á consecuencia del planteamiento de la derrama general, se deben á aquellos decretos impremeditados.

La rapidez con que se ha discutido la nueva ley de ayuntamientos, pues en tres dias se aprobaron los 270 artículos de que consta, fué causa de que no examinásemos por partes y con el detenimiento que merece disposicion tan importante, hoy, supliendo aquella falta, vamos á condensar en este artículo nuestro juicio.

El ayuntamiento es la cuna del gobierno, y el primer elemento de la sociedad civil y política. Al principio de las sociedades cuando la vida de los pueblos se pasaba entre la emigracion y las aventuras, cuando las razas formaban la única separacion de las familias, el gobierno de las tribus debía ser autocrático: el mas experimentado, el mas fuerte, el anciano, el guerrero ó el sacerdote dirigian la tribu: el ayuntamiento nació con la vida sedentaria, con el primer latido de la civilizacion: allí donde hubo casas de tierra, campos cultivados, intereses comunes que defender y fomentar. Estos ayuntamientos primitivos eran verdaderas repúblicas y la federacion que debía unirlos con el lazo comun de la nacionalidad tardó mucho en aparecer. Los euskaros, los celtiberos del norte de España, los turdetanos y bastetanos del Mediodía estaban así organizados. Los griegos colonizaron las costas de Levante, los fenicios y los cartagineses las del Mediodía é introdujeron sus leyes y costumbres. La España no perdió enteramente su fisonomía autonómica hasta muy entrado el imperio: en Cádiz y en Castulo se conservó la forma oligárquica de los sufetes, fenicios y cartagineses y tal vez iberos; en Ampurias la forma mas democrática de los griegos; hacia el Norte se mantuvieron con el idioma las costumbres feroces de los iberos; en el centro, donde Roma lo arrasó todo, predominaba la aristocracia de la tierra. Municipios, colonias, ciudades estipendiarias habia repartidas en toda la superficie de la península; pero en ninguna de estas organizaciones estaba representado el pueblo, tal como hoy le comprendemos, y rarisima vez el estado llano por el *defensor civitatis*, especie de tribunado reducido á vana sombra.

Veinte y cinco yugadas de tierra y cien sextercios se exigian para formar parte del Senado de las ciudades, y el gobierno central pesaba de tal manera sobre los pueblos y las provincias, durante la república y durante el imperio, que al oír á los naturales (de los que desgraciadamente conservamos pocos monumentos) el ánimo se contrasta.

El ciudadano arrancaba las cepas de su tierra, derribada su casa, tomaba el hábito monástico y aun se suicidaba con el frio estoicismo de aquella época para evitar que le designasen como decurion ó dium-

viro, es decir, como alcalde y como concejal. ¡Tanta era la tiranía de las autoridades superiores á quien debian obedecer, y tantas las exigencias de sus cargos!

Habia, pues, *municipios* ó ayuntamientos, y *conventos jurídicos* ó provincias con representacion de primates, desde Diocleciano; pero sin representacion política, sin fuerza armada á sus órdenes, sin mas presupuesto que los bienes de propios ó las liberalidades del edil: hasta las ordenanzas de los gremios que fueron arma tan poderosa en la edad media, procedian del gobierno central como leyes generales. El honrado con un cargo municipal se convertia en esclavo de su empleo, los ciudadanos en esclavos de la curia, el resto de la poblacion *cosa*.

El pueblo exasperado provocó la guerra social de los *Bagaudos*, y recibió los bárbaros como libertadores en Italia, Francia y España.

Si no en eleccion y en la representacion, en las atribuciones se parecian mucho las *curias* romanas á nuestros ayuntamientos, y de aquí han nacido gravísimas equivocaciones.

Los bárbaros, siendo menos liberales en las formas, ya que hemos de usar la tecnología moderna, lo fueron mas en lo esencial de las instituciones, casi aniquilaron la oligarquía, relajaron la centralizacion con los señoríos, y dejaron mayor vida á la administracion local, no cuidándose de ella; por medio del *concilium* (despues *concejo*), reproduccion ó recuerdo de sus grandes reuniones armadas, dieron participacion á todas las clases no privilegiadas; mas sóbrios en sus gastos, y sacando de los bienes patrimoniales lo necesario, proporcionaron respiro á la produccion.

El cristianismo, que habia minado la esclavitud, modificó las instituciones municipales, pues los obispos y el clero, tutores del desvalido, absorbieron la facultad de nombrar al defensor de la ciudad.

Mucho se ha disputado sobre si el poder municipal desapareció por completo ó se mantuvo ileso durante la dominacion de los visigodos en España: algunas fórmulas, el mejor exámen de *El Fuero Juzgo* y otros documentos desconocidos hasta el dia, perfectamente analizados por un gran crítico español, han dado alguna luz sobre este punto, y destruido la opinion equivocada de Mr. Guizot; pero, en mi juicio, la cuestion es de hecho; algunos eruditos, fijándose en los monumentos histórico-legales, olvidan la historia misma.

Noventa años despues de aquella gran catástrofe del Guadalete, en 621, los imperiales dominaban toda la costa del Mediterráneo, desde Gibraltar á Castellon, y al Poniente, todo el Algarbe y varias plazas fuertes en la raya: entre ellos, *romanos*, como se decian, y dependientes del imperio bizantino, se conservaba el municipio, y debió conservarse, puesto que no fueron subyugados, sino que se unieron á los reyes visigodos por capitulaciones ventajosas: los cántabros y los vascones tampoco habian cedido de todo.

De manera que durante la dominacion visigoda podemos asegurar que se conservó el municipio sufriendo las modificaciones con que le vemos aparecer en los primeros siglos de la reconquista.

Ya en la tercera época de nuestra historia figuran el concejo y el ayuntamiento, antes que en otros pueblos de Europa y por diversas causas; mas libres de cargas, mas desembarazados en su accion y ejerciendo una especie de señorío, como persona jurídica, como universidad. El concejo era el *conventus publicus vicinorum*, el ayuntamiento la reunion de los delegados que gobernaban y administraban.

Los hombres libres aumentaban con la guerra y

con las colonias ó pueblos, las algaradas y las talas exigian la concentracion de los habitantes y hasta por el aislamiento un gobierno completo é independiente: el peligro continuo, la necesidad de contrarrestar la despoblacion, dieron origen á innumerables privilegios que partieron de los reyes ó de los señores, á diferencia de lo que sucedió en Francia, que cada fuero costó una revolucion.

Los que pueblan ó dominan, ya el rey, ya una órden religiosa, ya un noble, se reservan el derecho de nombrar al jefe de la municipalidad, llámese alcalde, baile ó veguer, de imponer tributos, por regla general indirectos, y de monopolizar las industrias mas necesarias y el comercio. Pero el consejo conserva cierta jurisdiccion que delega en un magistrado de eleccion suya, para que le apoye contra el rey y contra el señor, y aun oponga la fuerza á la fuerza: el Concilio Legionense, el Fuero de Sepúlveda y otros, ofrecen un ejemplo de este poder feudal de la universidad, luchando con los señores sus vecinos, y con el rey, que no era entonces monarca ni señor de señores. No tendia á destruir los privilegios sino á reasumirlos en sí, no combatía el señorío, sino que aspiraba el consejo á alcanzarlo. Desde el siglo XI, la historia del consejo, confundido ya con el ayuntamiento, es la misma de los señoríos; vencidos, reciben la ley del magnate ó del rey; vencedores, arrancan privilegios exclusivos; deshechos aisladamente, se coligan entre sí *agermanándose*, y aceptan no pocas veces por aliado al rey contra los nobles, y á los nobles contra el rey.

Los privilegios entonces obtenidos, las humillaciones sufridas no pueden alegarse como precedente, y los partidos políticos extremos eligen en verdad mal modelo para calcarlo y enclavarlo en nuestra sociedad de hoy. Fuero municipal era entonces diversa ley en lo civil y en lo criminal, enemistad con la ciudad vecina, llevada hasta la mutilacion y la muerte de los que viniesen á ejercer oficio ó profesion, hasta el asilo para los mayores crímenes; monstruosa contradiccion! se rechazaba al hombre útil y trabajador y se acogia al miembro podrido, al criminal! El fuero significaba además monopolio del horno, del molino, del agua, de los artículos de primera necesidad, y un círculo de hierro gremial que ahogaba la industria y el comercio. Así es que, no explotándose estos privilegios por todos, pues entonces hubieron dejado de serlo, los influyentes que se apoderaron de los cargos concegiles, se hicieron nobles á costa de las ciudades; enriquecidos con aquel lucrativo decurionato tendieron á hacer vitalicios, hereditarios y perpétuos los cargos; vendieron su valimiento y su poder á los reyes y á los sediciosos; los pueblos se dividieron en bandos (que al cabo de cinco siglos aun no se han borrado del todo); y los poetas, lenguas del pueblo, única expresion de la opinion pública, clamaban:

¿Dó son aquellos bravos regidores  
que nunca á Rico-home doblaban rodilla?  
¿Dó tus jurados, cuerdos celadores  
que te arredraban el mal é mancilla?  
¿Por qué á tus vecinos faces tus señores  
é á su ambicion tu gloria se humilla?

Los pueblos castellanos se echaron en brazos del Rey huyendo de la demagogia, buscando una libertad compatible con la igualdad.

Las hermandades entonces dejaron de ser políticas; y fueron el primer destello de la unidad nacional, el pueblo espontáneamente reconoció que hay intereses morales y materiales que no pueden desarrollarse dentro de los estrechos límites del municipio: el gran principio sembrado por San Fernando y por

Alonso el Sabio empezó á germinar apesar del individualismo que entonces como ahora oponia grandes obstáculos.

La guerra de las comunidades de Castilla se cita como el último esfuerzo del poder municipal, cierto; mas no fué aquel movimiento, segun nuestra opinion, en pró de las libertades de ayuntamiento, sino de las políticas; hubo al par comunidades para sostener al Rey, y ni antes ni despues se habia hecho ni se hizo alteracion en las instituciones municipales.

En tiempo de los Felipes se quisieron redimir los cargos perpétuos; las Cortes lo pidieron con insistencia, mas no se cumplió nunca, y hasta se importó este abuso á algunas ciudades de América, aunque los indios se libraron de él.

Cárlos III al fin introdujo el elemento popular con el nombramiento de un procurador síndico, y de cuatro adjuntos al cabildo; la eleccion de estos cargos era indirecta, de dos grados, y sirvió de modelo á la reforma mas radical y completa de las Cortes de Cádiz.

En la Constitucion de 1812 (capítulo 1.º, título VI) se consignó como único y esclusivo el principio de representacion. Los decretos de las Cortes de 23 de mayo y 10 de julio de 1812, y los de 19 y 23 de mayo y 27 de noviembre de 1813, desarrollaron el principio constitucional de una manera muy adelantada, pero con una tendencia á poderosa y hasta á excesiva centralizacion, por mas que despues se haya dicho otra cosa; los principios allí consignados sobre el número de concejales, la duracion de su cargo, y las atribuciones, han servido de modelo despues á las demas leyes.

El gobierno absoluto, menos reaccionario en su primera dominacion que en la segunda, respetó algo de esta organizacion.

En 23 de marzo de 1821 bajo la impresion de la revolucion política y de recuerdos históricos mal apreciados, se hizo una nueva instruccion para el gobierno de los pueblos y provincias, con la cual la unidad nacional quedaba disuelta, retrocediendo España al siglo XV; ni aun produjo el efecto político que sus autores se proponian. Naturalmente la reaccion fué en este punto igual al pretendido progreso: el rey con su famoso decreto de 18 de octubre de 1824 anuló toda representacion popular, hasta la introducida por Cárlos III.

En 1835 se dió nueva ley liberal sobre elecciones municipales: era una transaccion entre lo antiguo y lo moderno; mas desapareció en 27 de diciembre de 1836, época en la cual una revolucion hizo dueño del poder al partido progresista. La ley de 1821 quedó restablecida hasta que en 1840 se intentó reformar radicalmente esta parte de nuestra administracion; discutida la ley, votada y sancionada no llegó á regir porque sobrevino el pronunciamiento de 1840.

El ministerio Gonzalez intentó otra reforma durante la Regencia; mas en tanto vinieron otros hombres y dominaron otras doctrinas: por ellos, y con ellas se organizó completamente el país, y de esta organizacion forma parte la ley de ayuntamientos de 8 de enero de 1845.

Algunos inconvenientes, que su autor ha reconocido, se tocaron en la práctica de esta ley; pero era la mejor que habiamos tenido en España y una de las mas liberales y mas bien pensadas de Europa. La que acaba de hacer el partido progresista lo reconoce al reproducir muchos de sus preceptos.

El ministro de la Gobernacion que ocupó el poder despues de la revolucion de julio, en vez de suprimir el título II y de hacer ligeras alteraciones en el IV, de acuerdo con sus doctrinas políticas, conservando así la tradicion administrativa, prefirió el caos y restableció ayuntamientos de diversas épocas, y para su régimen la ley de 1821. Lo relativo á la ley de que nos ocupamos es muy sabido de nuestros lectores.

Trazada la historia que era muy importante en nuestro juicio para destruir preocupaciones arraigadas, digamos algo de la nueva ley.

Ante todo hubiéramos preferido el nombre castizo y claro de *Ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos* que llevaba la de 1845, al poco enfónico y menos vulgar de *Ley de organizacion y administracion municipal*; puesto que tanto se reivindicaban las glorias de los antiguos ayuntamientos, no hay

para que darles un nombre que no es el suyo. Tampoco aprobamos la supresion del nombre del procurador síndico, ya que existe el cargo: ¡tiene tan buenos recuerdos!

Como consecuencia lógica de las opiniones políticas de sus autores, la ley de 6 de julio es muy reglamentaria, tiene 137 artículos mas que la de 1845, lo cual ofrecerá inconvenientes como todas las exageradas limitaciones puestas al poder ejecutivo: deslindar bien los poderes es progresar, ha dicho un gran publicista; exageradas uno de ellos, diremos nosotros, es romper la armonía, y sin ella la libertad padece: venga de donde viniere la omnipotencia siempre se encamina á la tiranía.

El número de electores, ya contribuyentes, ya capacidades, se ha aumentado; no nos pesa, ni menos las reformas ligeras introducidas en la escala para designar el número de concejales que á cada pueblo corresponden.

En las relaciones entre el ayuntamiento y las diputaciones encontramos mucha oscuridad, y no nos estendemos sobre este punto, por si la ley, organizando estos cuerpos, lo resuelve.

La suspension de las corporaciones populares tiene mas entorpecimientos que cortapisas para un gobierno fuerte y apoyado por la opinion pública; pero en el caso de que un ayuntamiento haya sido condenado por los tribunales, previos los trámites ordinarios, ¿á qué se ha de exigir la ley en Cortes para su disolucion?

Las facultades concedidas á los alcaldes en algunos puntos, si el reglamento no las determina van á dar lugar á grandes conflictos.

La innovacion de los presupuestos permanentes y extraordinarios, indicada ya en 1845, es una mejora.

La reforma que introduce necesariamente en el cabildo municipal el elemento de censura representado en la minoría, es muy conveniente á la paz de los pueblos y á su buena administracion. Una tercera parte de los concejales puede vigilar la confeccion de las listas, celar constantemente al partido triunfador y proteger á los vencidos. El continuo trato engendra la tolerancia política de que tanto necesitamos, y borra las disensiones de familia tan comunes en los pueblos.

En resúmen, la ley de 6 de julio, aunque redactada bajo la influencia de doctrinas políticas de que no somos defensores, es la mejor que ha hecho el partido progresista; puede con ella marchar desembarazada la accion del gobierno, y dada la situacion actual, los pueblos ganarán mucho con su planteamiento.

Publicado que sea el reglamento, nos ocuparemos de algunos pormenores que interesan dilucidar: por hoy, demasiado ingrata y larga ha sido ya nuestra tarea para que intentemos prolongarla.

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 121 pasajeros.

La *Gaceta* contiene varios decretos declarando cesantes algunos gobernadores de provincias, entre ellos, D. José Miguel Trias que lo era de las Baleares.

De los periódicos que hemos recibido copiamos las noticias siguientes:

### Noticias nacionales.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JULIO DE 1856.

Artículo de oficio.

La rebelion está vencida y terminada, y restablecido el imperio de la ley. La Diputacion y el Ayuntamiento de Madrid han sido disueltos por disposicion de la autoridad militar; tambien ha sido disuelta la Milicia nacional de esta corte, y sujeta á reorganizacion.

De esta última providencia han sido exceptuadas las dos bizarras compañías de Milicia que han permanecido fieles á sus juramentos, á la Reina y á la patria.

En este momento, que son las siete de la mañana, se procede al desarme de la Milicia nacional de Madrid.

La minoría facciosa de diputados que anteayer habia de-

liberado ilegalmente en el palacio de las Cortes, y que en la mañana de ayer se habia tambien reunido en sesion, recibida la declaracion hecha por el gobierno acerca de la usurpacion y violencia de su conducta, acordó disolverse.

Las comunicaciones interiores de la capital se han restablecido.

-- Hé aquí lo que dice la *España*:

La *Gaceta* del lunes dió á conocer al público el cambio de ministerio.

Estendida rápidamente la noticia por la capital, inmensa mayoría de hombres honrados de la misma la recibió con júbilo sin que se notase en las calles movimiento ni alteracion de ningun género, en las faenas ordinarias del pacífico vecindario.

Como cerca del medio dia comenzaron á circular multitud de nacionales sin armas ni uniforme, aproximándose en su mayor parte al cuartel de la Milicia, situado, como se sabe, en el ex-convento de S. Martin.

Decidido el Gobierno á limitar el uso de la fuerza al caso en que se le combatiera por las vias de hecho, no creyó conveniente impedir estas reuniones, y fué aumentando notablemente la concurrencia.

A las dos de la tarde ya se empezaron á ver algunos nacionales con uniformes y fusiles, con direccion de los puntos que tenian señalados para su reunion.

Los primeros que formaron en la plazuela de Sto. Domingo fueron los del tercer batallon de ligeros, entre cuyos gefes se cuentan los demócratas Cámara y Becerra, ocupando las avenidas de aquella localidad, y muy especialmente las casas de la Costanilla de los Angeles y calle de los Caños, pertenecientes á los señores Elivan y Gaviria.

Mientras tanto el batallon de ingenieros de la Milicia se apoderó del Teatro Real, que dá frente al Real palacio. Llamado su gefe por el general O'Donnell, se presentaron á la Puerta del Principe los oficiales de la fuerza ciudadana, y recibiendo orden verbal de que abandonaran el punto, lo dejaron inmediatamente libre, ocupandolo los cazadores de Madrid.

A las tres y media de la tarde hubo ya algunas corridas que hicieron cerrar la mayor parte de las tiendas de la capital, especialmente en los barrios del centro.

En aquella misma hora se repartió el suplemento á la *Gaceta*. En él llama la atencion un magnífico arranque de sentimientos de orden y gobierno, trabajo, segun se dice, del señor Rios Rosas para esplicar y servir de caheza al Real decreto que declaraba en estado de sitio todas las provincias de la monarquía.

Tambien publicó el periódico oficial la dimision del Gobernador civil Cardero; y nombramiento en su lugar del señor Alonso Martinez.

A las cuatro y un cuarto se reunieron en el Congreso algunos diputados citados por el presidente señor Infante.

Las seis y cuarto serian, cuando unos cuantos milicianos de los que ocupaban las casas de la plazuela de Isabel que dan frente al teatro Real rompieron el fuego haciendo algunas descargas.

Uno de los primeros heridos fué nuestro caballero amigo y valiente jóven D. Heriberto García de Quevedo, que acompañando al general Concha en la plazuela de la Encarnacion, recibió un balazo que le atravesó la pantorrilla izquierda.

Hallándose el capitán de artillería señor Ferrer sentado á las puertas del cuartel de San Gil con otros compañeros se aproximaron al altílo que corona la escalerilla de frente á las caballerizas algunos nacionales de los que ocupaban la plaza de Santo Domingo, é improvisado una descarga cerrada, le dejaron muerto, hiriendo despues á dos tenientes y siete soldados del mismo cuerpo.

Desde este momento, la situacion de la caaital cambió completamente de aspecto, retirándose las gentes pacíficas á sus casas, y ocupando sus respectivos puestos por una parte la guarnicion y por otra los milicianos insurrectos.

El gobierno fijó como puntos de partida de su operaciones militares el Régio alcázar por un lado, y por otro el palacio de Buenavista en que está el ministerio de la Guerra.

En el primer punto se hallaba el general O'Donnell, acompañado de los demas ministros, y á sus órdenes el general Concha, Ros de Olano, Messina, Larrocha, Urbistondo, Mayalde, Galiano, Rodriguez Soler y algun otro cuyo nombre no recordamos en este momento.

El general San Miguel se hallaba ya al lado de la Reina como capitán de Alabarderos, y no se ha separado un instante del lado de S. M.

Desde el momento en que á medio dia se notaron síntomas de desorden, presentáronse en el Real alcázar algunos hombres políticos, con especialidad diputados conservadores actuales ó pasados, y escritores públicos de la misma comunión, que acudieron á ofrecer en tan críticos momentos sus asentimientos de adhesion y lealtad al trono; y su decidido apoyo y franca cooperacion al gobierno.

Los dos compañías de la fuerza ciudadana que daban el servicio de palacio y han conseguido constantemente en su puesto de honor, pertenecian al tercer batallon de línea, y estaban mandadas por el capitán de estado mayor de la Milicia D. Angel Segovia.

En el ministerio de la Guerra mandaba el general Serrano acompañado del Director general de caballería Sr. Dulce.

Tambien en este punto se habian presentado algunos diputados, ofreciendo sus servicios al general encargado de mantener las órdenes de la Reina y de restablecer el imperio de la ley.

El pensamiento del ministro era atacar desde ambos extremos hácia el centro, abriéndose paso la infantería por el interior de las casas, y adelantando cuanto fuese necesario la artillería, para estrechar á los insurrectos en la Puerta

del Sol ó en otro solo punto, como así, según luego veremos, se ha verificado.

— Durante toda la tarde y noche del lunes 14 el fuego de fusil fué continuo, sin cesar un solo momento en las avenidas del régio alcázar.

A las siete de la tarde, cuando mas arreciaba el combate, quiso S. M. la Reina, cuyo noble corazon no ha flaqueado una sola vez en terribles momentos, pasar una revista á las tropas y compañías de Milicia que daban la guardia de palacio, y acompañada de su augusto esposo, de los ministros, generales, etc., recorrió la plaza de Armas á que dá la fachada principal del régio alcázar, adelantándose hasta el arco de la Armería. La entereza y valor de la Reina escitó el mayor entusiasmo entre las tropas y Milicia que ocupaban la plazuela.

Durante la noche se estableció por el gobierno el bloqueo de Madrid, rodeando la poblacion fuerzas de infantería y caballería, y nombrando jefe del bloqueo al general Urbistondo, que recorrió diferentes veces la ronda.

La noche del lunes al martes se pasó toda entera oyéndose un nutrido fuego de fusilería.

Lo mismo sucedió en las primeras horas de la mañana de ayer martes 15. El brigadier Llauch fué ligeramente herido en las inmediaciones de palacio, y muerto un jóven y brillantísimo oficial, hijo del coronel Orodisky, agregado momentos antes á uno de los cuerpos de cazadores.

A las nueve de la mañana el general O'Donnell al ver que se multiplicaba el fuego por todas partes, salió de palacio dirigiéndose por la ronda al ministerio de la Guerra y volvió á poco raro á palacio, despues de haber dado al general Serrano la órden de comenzar el fuego de cañon como iba á verificarse dentro de breves instantes por la parte del teatro Real.

A las once de la mañana las piezas de artillería, colocadas en la calle de Carlos III, comenzaron el fuego contra el mirador de la casa que hace frente á la fachada del teatro, y la inmediata que ocupa la esquina á la calle de los Caños, desde cuyos puntos la fusilería de la Milicia estaba causando algunos daños. Pocos disparos bastaron para desalojar de ambas posiciones á los insurrectos.

Los cazadores de Madrid tomaron la calle de Santiago, atravesando por el interior de las casas, desde su desembocadura á la plaza de Oriente, hasta la calle de Milanés, y salida á la calle Mayor, encontraron gran resistencia por parte del batallon de Artillería que mandaba el señor Calvo Asensio, y tuvieron que causar grandes estragos.

Vamos ahora á reseñar, si nos es posible, los sucesos de la otra parte de la capital.

Algunos diputados, en número muy escaso, volvieron á reunirse bajo la presidencia del señor Infante en el Congreso ayer por la mañana.

Los batallones quinto y octavo de la Milicia, á las órdenes de sus comandantes los señores Madoz y Escosura (D. Patrio), se hallaban en la plazuela de las córtes, defendiendo, á las órdenes del presidente, á los diputados congregados en el edificio, las casas de Villahermosa, de Medinaceli, de Hija y las de Santa Catalina.

La artillería del ejército habia establecido una batería en el Prado, frente al edificio llamado en un tiempo el Tívoli, que hace años ocupa la familia del señor Madrazo; y otra en el astillo de S. Blas, á fin de batir y bombardear, caso de que fuese preciso, los edificios en el párrafo anterior mencionados. Una columna de infantería, compuesta de bravos cazadores de Madrid y de las Navas, estaba encargada del ataque.

Roto el fuego por esta columna y ambas baterías, y despues de un serio combate, en el cual los cazadores de Madrid y las Navas tuvieron que tomar las casas subiendo con cuerdas y escalas por las paredes y balcones, se retiraron las fuerzas de la Milicia por las calles del Prado y Carrera de S. Gerónimo á los barrios inmediatos del Baño y del Príncipe.

Poco antes el señor Infante escribia una carta al capitán general diciéndole que, toda vez que el gobierno habia declarado ilegal la reunion de los señores diputados, estos habian acordado disolverse, como de hecho quedaban ya disueltos. No podemos trascribir, por no ser de nuestro dominio, otros curiosos pormenores de esta carta, que se nos han referido por personas que la han visto en su original. Opinamos, sin embargo, que en su dia podrá tener, no por su elevacion, sino por su singularidad y *cuqueria*, cierto género de importancia.

A las siete de la tarde, S. M. la Reina, acompañada de S. M. el Rey, de los generales y hombres políticos reunidos en palacio volvió á salir como el dia anterior á la plaza de Armas, con objeto de visitar el hospital de sangre, habilitado en el ala que dá frente al campo del Moro, y sitio que fué teatro del régio alcázar. Es digno de advertirse que en aquel momento estaba asomado á una de las hohardillas de la calle del Viento un zapatero que hacia de vez en cuando disparos de fusil que ya llevaban causadas varias víctimas. Este zapatero, según parece, fué hecho prisionero por los cazadores de Madrid que en todas partes se encontraban.

Al recorrer S. M. la plazuela, tuvo la bondad de dirigir algunas palabras de consuelo al coronel Orodisky, padre del jóven y bizarro oficial muerto, como hemos dicho, en las primeras horas de la mañana.

Desalojados los nacionales de todas partes donde ha habido combate, y llegadas las tropas por una parte hasta las Platerías y por otra hasta la calle de Cedaceros, echóse encima la noche, y se dió órden por los generales de la Reina, de no continuar las operaciones de ataque y toma de nuevas posiciones.

Las sombras de la noche siempre fueron favorables á los vencidos. Nosotros nos alegramos de esta circunstancia que

puede ahorrar sangre. A favor de ella, la mayor parte de la Milicia se retiró á sus casas, y la que ocupaba la plaza Mayor y sus inmediaciones la abandonó tambien formando un cuerpo de 600 hombres, que se dirigió hácia la plazuela de la Cebada, con ánimo de hacer allí resistencia.

Amaneció, por lo tanto, el dia de hoy, con solo unas partidas hácia la plazuela de santo Domingo, barrios de Lobo, y otros, y el referido cuerpo de 600 hombres mandado por Pucheta en la plazuela de la Cebada.

Para atacar á esta única masa completa han salido á las nueve varias columnas con 30 piezas de artillería á las órdenes del general Concha.

A eso de las diez, el torero Pucheta; jefe de los insurrectos, con unos diez ó doce hombres de su confianza, ha salido por la puerta de Toledo, dándole vista y alcance un bravo oficial del regimiento de artillería de Talavera: no ha necesitado pelear con el héroe de los barrios bajos, porque huyendo este en precipitada fuga, ha caído muerto á los pocos instantes de dos cuchilladas que le ha dirigido el leal defensor de la Reina y del órden.

Hácia el Prado ha muerto tambien el picador Chola. Desde las diez ha comenzado el fuego de fusilería y artillería de las fuerzas que han ido á las órdenes del general Concha. A la una de la tarde aun continuaba, aunque es de creer que no pasen muchas horas sin que tengan que rendirse á discrecion este último atrincheramiento de los rebeldes.

Las calles de Madrid han quedado cubiertas de barricadas, aunque no en tan gran número de que se construyeron en 1834 despues de terminado el combate.

Aun cuando toda la poblacion está ya en poder de las tropas, no faltan algunos malvados que desde el seguro de las bohordillas se entretienen en tirar á los militares y paisanos que atraviesan las calles mas concurridas de la capital, como las del Príncipe, Gorgera y otras.

El palacio de Medinaceli ha sufrido bastante, y en el mismo caso se encuentran otros muchos edificios.

No es posible todavia fijar las pérdidas de una y otra parte. El ejército ha tenido bastantes bajas, especialmente los cazadores de Madrid. Las Navas y Artillería. Las de la Milicia han sido mucho mas considerables.

El general Dulce acaba de recibir un balazo en el pecho, salvándole la placa. No tiene por lo tanto mas que una contusion.

Han sido ascendidos á brigadieres los coroneles Villate, Reina, Fisac, Cervino, Mayenis y otros.

Ya no es cuestion lo que resta. Es solo temeridad de algunos pocos desesperados.

El gobierno ha triunfado. La causa de la ley y de la sociedad han quedado encima. ¡Honor á la firmeza del nuevo gobierno elegido por S. M. en uso y libre ejercicio de la régia prerogativa!

¡Honor sobre todo al general O'Donnell, que en las graves y delicadissimas circunstancias porque acaba de atravesar el país, ha dado muestras de raras cualidades que nosotros tenemos bastante lealtad y nobleza para elogiar calorosamente sin género alguno de empucho ni reserva!

Son las dos menos diez minutos de la tarde. La plazuela de la Cebada acaba de ser tomada por las tropas.

Todo está concluido. ¡Viva la Reina!

— No estrañen nuestros lectores las irregularidades de composicion de este suplemento. La redaccion de la *España*, ocupada militarmente por una compañía del ejército y situada en el punto donde tal vez ha sido mas encarnizada la lucha, se halla acribillada á balazos.

El mueblaje como las cajas y demas útiles de imprenta han sufrido bastante deterioro.

— Hé aqui lo que dice el *Sur*: Toda la noche del 14 y el dia del 15 lo hemos pasado rodeados de un fuego el mas horroroso.

A las cuatro y media de la tarde del 14 se reunieron en el palacio de la Asamblea los diputados existentes en Madrid bajo la presidencia del señor Infante.

Hé aqui el extracto de la sesion que se celebró:

#### CORTES.

Sesion del dia 14 de julio de 1836.

Se abrió á las cuatro y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Al entrar los Sres. Escosura y Santa Cruz (D. Francisco) se levantan muchos diputados á estrecharlos la mano.

El Sr. Garcia Jove excusa la asistencia de D. Domingo Pinilla, y dice que se adhiere á lo que el Congreso acuerde. Se leyó la proposicion siguiente:

« Pedimos á las Córtes se sirvan acordar que el gabinete nuevamente constituido no merece su confianza. — Pascual Madoz. — Pedro Calvo Asensio. — Manuel Lasala. — Manuel Matheu. — Práxedes Sagasta. — Francisco Saleron y Alonso. — Ramon Perez. »

Apoyóla el Sr. Madoz, combatiéndola el Sr. marqués de Tabuérnica. Por último fue aprobada por 81 votos contra 1.

Se procedió al sorteo de las secciones, y terminado, se dió cuenta de la siguiente proposicion:

« Pedimos á las Córtes se dignen nombrar una comision que haga presente á S. M. la Reina el acuerdo tomado en la sesion de hoy. »

Palacio de las Córtes 14 de julio de 1836. — Salmeron Larrua. — Perez (D. Ramon). — Sagasta. — Alonso Cordero. — Fernandez de los Rios. — Bulnes y Solera.

Esta proposicion fue apoyada por el Sr. Salmeron, tomándose en consideracion por unanimidad, acordándose que acto

continuo pasara á las secciones, suspendiéndose al efecto la sesion.

Continuó esta al cabo de tres cuartos de hora de suspension: y despues de darse cuenta del nombramiento de la comision hecha por las secciones, se dió lectura al siguiente dictámen que la misma proponia:

« Señora: Las Córtes constituyentes han acordado en la sesion de hoy, despues de ver en la *Gaceta extraordinaria* los primeros actos del nuevo gabinete presidido por el conde de Lucena, que no merece su confianza, teniendo la honra de ponerlo en conocimiento de V. M. por medio del presente mensaje, y abrigando la fundada esperanza de que V. M., que siempre se ha mostrado tan solícita por la paz y prosperidad de esta nacion, siempre magnánima, en uso de su Real prerogativa sabrá conjurar los grandes males que las córtes constituyentes temen se causen á la libertad y al Trono que tan dignamente ocupa V. M. »

Palacio de las córtes 4 de julio de 1836. — Larrua. — Garcia Briz. — Lasala. — Salmeron. — Franquet. — Calvo Asensio. — Alonso (D. Juan Bautista). »

Abierta discusion sobre este dictámen, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, se aprobó por unanimidad.

Se procedió al sorteo de la comision que habia de presentarle á S. M. y resultaron nombrados los Sres. Muñoz Sotomayor, Reus, Lorente, Rivéro Cidraque, Madoz (don Pascual), Guell y Renté, Rivero, Fuente Andrés, Salmeron, Gil Santibañez, Moncasi y Montero.

El Sr. Presidente: Se pasará una comunicacion al gefe de palacio, rogando á S. M. que se sirva señalar la hora que recibirá á la comision de las Córtes.

El Sr. Moncasi: Yo suplicaria al señor presidente que continuase la sesion hasta que vuelva de palacio la comision de message.

El Sr. Presidente: No sabemos á que hora recibirá S. M. á la comision.

Varios señores diputados. Sea á la hora que quiera, nosotros permaneceremos aqui hasta el regreso de la comision.

Consultadas las Córtes, acordaron continuar en sesion permanente hasta tanto que la comision diera cuenta de haber llenado su cometido.

El Sr. Presidente: Se suspende la sesion. Eran las siete. Los diputados no volvieron á reunirse.

El nutrido fuego de cañon y fusilería que se rompió tanto por parte del ejército como de la Milicia nacional, duró en todos los ángulos de la poblacion hasta muy cerca de la entrada de la noche. Los puntos mas atacados y defendidos han sido la subida de la cuesta de Santo Domingo, calles de Alcalá y Caballero de Gracia, Carrera de San Gerónimo hasta el Prado.

La artillería ha causado bastantes estragos en los edificios. La casa del duque de Granada de Ega ha sido teatro de sangrientas y dolorosas escenas entre los cazadores de Madrid y unas compañías del 3.º de ligeros.

Los milicianos nacionales han sido desalojados de las casas que ocupaban en la calle de Alcalá por las tropas de la brigada que mandaba D. Enrique O'Donnell, horradando las medianerías de muchas casas desde la calle de Cedaceros hasta el café Suizo y lo mismo en la otra acera.

Los nacionales durante la noche del 14 y mañana del 15 levantaron numerosas barricadas en las calles de Alcalá, Caballero de Gracia y travesías de toda esta parte de la capital, con otras muchas en las calles centrales.

El duque de la Victoria recorrió de paisano algunos de los puntos defendidos por los nacionales, y parece que despues estuvo en el Congreso.

Desde por la tarde de ayer los nacionales principiaron á notar que sus principales gefes habian desaparecido, y desde este momento las voces de *traicion! nos han engañado!* se sucedieron de una en otra hora hasta cundir por toda la capital. Muchos se retiraron á sus casas, otros abandonaron las barricadas y se replegaron á diferentes puntos.

En la antigua casa de correos, ministerio de la Gobernacion apareció á media asia un pañuelo blanco, que aun permanece, desocupándola en seguida los nacionales que se habian encerrado en ella. Entretanto la tropa siguió haciendo y recibiendo fuego y desaciendo muchos barricadas á cañonazos.

Así ha trascurrido toda la noche del 15.

En la madrugada del 16 se ha fijado en las esquinas un bando del señor Capitan general Serrano, en el que se dan por disueltas la Diputacion provincial, el Ayuntamiento y Milicia nacional de Madrid, menos las tres compañías que han permanecido en Palacio guardando las Reales personas. En dicho bando se conceden seis horas y se señalan otros tantos cuarteles para realizar la entrega de las armas.

Desde por la mañana ha transitado alguna gente en varias direcciones, menos por la parte del Sur de la capital que está cortado por la línea de la calle de Atocha. En toda su estension se ha concentrado el fuego, y en ella resisten todavia los restos de la Milicia nacional. En estos instantes oímos los disparos de cañon y de fusil con que las fuerzas del ejército los combaten.

Es la una y oímos fuego poco nutrido en direccion de la calle de Jacometrezo, Basilio, Red de San Luis y embocadura del Caballero de Gracia.

El cañon que operaba sobre la parte Sur ha cesado de oirse.

La fachada de la casa del señor duque de Medinaceli ha padecido mucho, lo mismo que la de las casas de Santa Catalina. Una granada se ha llevado la cabeza de uno de los leones del pórtico del Congreso. Muchas casas de la carrera de San Gerónimo presentan la huella de la metralla.

Son muchas y muy tristes las desgracias que hay que lamentar.

No hemos podido reunir á nuestros cajistas, por lo que nos es imposible dar por hoy mas estensos pormenores.

A las cuatro de la tarde. Ha cesado el fuego en toda la poblacion. En ella impera la autoridad del gobierno de S. M.

Madrid 19 de julio.

Escriben de Valladolid que el 16 á las 3 de la mañana de dicho dia habia salido toda la fuerza de la guarnicion, unos 1200 infantes y 500 caballos para llegar á la corte á toda prisa. Esta marcha se habia dispuesto á consecuencia de haber llegado la noche anterior en el correo un capitán con instrucciones particulares.

Se ha creado una junta de gobierno auxiliar compuesta de progresistas y moderados y la Milicia se habia ofrecido por completo al Capitan general para sostener el orden.

A pesar de las últimas ejecuciones se sigue con incansable actividad la causa sobre los incendios de Castilla, en que figuran mas de sesenta personas, sin que entre ellas se cuenten de Valladolid arriba de diez. Asegúrase que algunas mas sufrirán aquellas penas.

El 16 iban á ser fusilados en Rioseco once hombres; en Palencia lo han hecho hasta el dia con diez y seis, número en que hay varias mugeres.

— Ayer hemos publicado la relacion mas completa de lo acontecido en las Cortes. Vamos hoy, fundados en datos respetables, á referir lo que horas antes habia ocurrido, al parecer, en la régia cámara.

La noche del domingo, estando la Reina empezando á comer, se presentó en palacio el general Espartero, y S. M. se levantó de la mesa y tuvo una larga conferencia con el duque, insistiendo este en que se resolviera la crisis sin nuevo consejo de ministros. Fueron inútiles todas las reflexiones de la Reina para que Espartero comprendiera que era indispensable el Consejo, y por último dijo que se celebraría sin la asistencia del señor Escosura, á lo cual se opuso la Reina, y citó resueltamente para la una de aquella noche á todos sus ministros. Comenzó el Consejo haciendo el general O'Donnell una larga y patriótica relacion de todo lo ocurrido, bosquejando las dos políticas que habia en el ministerio y el grave estado en que se hallaba el país.

Francamente acusó el general de ultra-progresista al señor Escosura, y este, sin defenderse de esta acusacion, manifestó que no podia continuar prevaletiendo en el consejo la política del general O'Donnell, y llegó á exaltarse de manera que quedó la polémica convertida en una cuestion personal entre ambos ministros. La Reina entonces dijo que no les habia reunido para que se empeñe en la cuestion hasta el punto de ser una lucha de personas, y que rogaba encarecidamente á todos que hicieran abnegacion de sus resentimientos personales, y que imitando la conducta que S. M. venia observando hace mucho tiempo, no atendiesen á otra cosa que á la salvacion del país, para resolver con patriotismo las graves cuestiones pendientes. Las personas, dijo S. M., no valen, no significan nada cuando se trata de intereses tan altos y tan preciosos como la salvacion del Estado.

Añadió S. M. que no hacia muchos dias que el presidente del Consejo la habia dicho que la situacion del país era muy desesperada, y que el remedio en circunstancias tan graves no podia hallarse dentro de una cuestion personal. El presidente del Consejo habló entonces poco, y á vueltas de una lastimosa reserva y de palabras entrecortadas, indicó que no podia desprenderse del señor Escosura sin perder todo prestigio, y manifestó su resolucion á dimitir el cargo.

La Reina se sorprendió al ver las proporciones que tomaba el asunto, y recordando al Duque el patriotismo de que tantas veces habia dado pruebas y las repetidas ofertas que le habia hecho de no abandonarla nunca, le rogó que desistiera de semejante propósito, ya que S. M. se habia entregado, sin reserva de ningun género, á sus consejos, procurando no poner nunca embarazo alguno, hasta en las cuestiones de etiqueta, que podrian haber mortificado el orgullo de quien no tuviera, como S. M., en primer término los negocios de la gobernacion del Estado.

A la sazón el Sr. Luxán, Santa Cruz, Zavala y Arias Uribe, que hasta entonces habian tomado escasa parte en el consejo, mostrándose mas ó menos favorables á las ideas del Duque, pero resueltos á seguir su suerte, rogaron á S. M. que admitiera sus dimisiones, para que quedando solos los dos generales, simbolo de la actual situacion dentro y fuera del Parlamento, pudieran organizar un nuevo gabinete á la altura de las supremas circunstancias presentes.

La Reina acogió con entusiasmo esta solucion que ofrecia la crisis, y dió gracias á los ministros por su abnegacion y su patriotismo; pero el Duque insistió en su negativa, y el general O'Donnell rogó entonces á S. M. que le admitiera la dimision, haciéndola presente la gran significacion política del general Espartero y los conflictos que podian surgir si el Duque se apartaba de los consejos de la corona. Apeló al patriotismo de este, recordándole los hechos mas gloriosos de su carrera y su popularidad en el país, y le dijo, por último, que tuviera presente que iba á pesar sobre él una gravísima responsabilidad de los sucesos que ocasionase su retirada.

Tambien fueron inútiles las patrióticas exhortaciones del ministro de la Guerra, y S. M. la Reina, recordando nuevamente el principal origen de aquel consejo, declaró que no podia haber discusion entre la significacion política del general O'Donnell y la de el Sr. Escosura, y que por grande que fuera la importancia política de este último, las Cortes habian manifestado en repetidas ocasiones lo contrario. El Sr. Escosura quiso retirarse del consejo y S. M. le rogó que no lo hiciera hasta que se hubiese tomado un acuerdo definitivo; pero insistiendo tenazmente el ministro de la Reina, se

vió obligada á mandarle que se quedara.

Y de nuevo habló el Duque reproduciendo lo que anteriormente habia espuesto, y constando á la patriótica invocacion del general O'Donnell, que sobre otra persona recaeria la responsabilidad de todo lo que sucediera, pero no sobre él.

S. M. entonces dijo que si esa persona era ella que aceptaba la responsabilidad, como acepta siempre la de todo lo que hace cuando tiene la conciencia del deber que le impone el alto puesto que ocupa; que siempre ha deseado la mas íntima union entre los dos generales, y que para ello nada le ha parecido mortificante ni costoso, y que si fuera posible separar la persona de María Isabel de la de la Reina de España, verian sus ministros y veria la nacion toda cómo ella sacrificaba gustosa su vida en aras del bien del país, y para ejemplo de los que no saben hacer abnegacion de su vanidad, en momentos tan críticos.

Inútiles fueron estas elocuentísimas palabras de la Reina, ni los ruegos que nuevamente hizo al general Espartero, recordándole una vez sus ofrecimientos y apelando á su patriotismo. Todo fué en vano: el Duque insistió en su negativa y la Reina levantó el Consejo, mandando al general O'Donnell que formara el nuevo gabinete. Este declaró desde luego que él no abandonaria á la Reina en aquellos críticos momentos.

La Cámara, los ministros todos volvieron hácia el despacho de S. M., y creyendo la Reina que el general Espartero, reflexionando mejor lo crítico de las circunstancias retiraria su dimision, se adelantó á recibirle, y oyó una nueva y ya escusada negativa. Entonces S. M., en presencia de algunas gentes de su servidumbre, le dijo: ¡Con qué no hay remedio y me abandonas! pues bien, General O'Donnell, forma con urgencia el gabinete, que á tu patriotismo dejo encomendado la suerte del Trono y los destinos de la libertad y de la patria.

Barcelona 20 de julio.

Desde la mañana de ayer se observaba cierta zozobra é inquietud entre el pacífico vecindario de esta capital, habiéndose de las probalidades de que fuese alterada de un momento á otro la tranquilidad pública. Entre tres y cuatro de la tarde un grupo, que fué disuelto al llegar á la plaza de la Constitucion, paseó victoreándole el retrato del Duque de la Victoria y aquella fué la primera señal de alarma, alarma que fué acreciendo cuando algun otro grupo no menos numeroso recorrió la Rambla y calles inmediatas dando vivas en igual sentido, lo que dió lugar á que se cerrasen puertas á que se reuniese bastante gente, curiosos los mas en el paseo de la Rambla.

Poco despues las tropas de la guarnicion ocupaban varios edificios públicos ó organizadas en columnas de fuerzas de todas armas, se situaban en diferentes sitios, esperando la señal de emprender la marcha á los puntos estratégicos que seguramente tenian designados de antemano.—Sobre las cinco sonó esta señal, que eran dos cañonazos disparados sin bala desde el fuerte de Atarazanas, ocasionando esto grande agitacion en toda la ciudad y muy especialmente en la Rambla.

En el mismo instante el Excmo. Sr. Capitan general salió de Atarazanas acompañado de mozos de Escuadra y de respetables fuerzas de infantería y caballería y todas las demas columnas se pusieron igualmente en movimiento.

Las fuerzas de la Milicia de orden de S. E. iban reuniéndose por batallones en sus respectivos principales, para permanecer en ellos á las órdenes de dicha autoridad superior ó pasar á ocupar los puntos ó edificios que se les designaren.

A estas horas el movimiento y agitacion estaban concentrados desde la Rambla en toda su estension hácia la plaza de la Constitucion, corriéndose por las plazas Nueva del Pino y de Santa Ana.—Pero al paso que en algunos barrios de los distritos 1.º y 2.º se observaba casi la tranquilidad de costumbre, á la otra parte del indicado paseo y particularmente en los barrios del arrabal la efervescencia era mayor y se vieron grupos dispuesto á hostilizar ó á resistirse.—En varias esquinas se fijaron cartelones impresos, que decian: «Pena de muerte al ladron y al incendiario.»

Habiéndose empezado á formar barricadas en algunos puntos de las calles del Hospital y tambien en la del Asalto y al estremo de la de la Union, despues que se habia dado una carga de caballería para despejar la Rambla y la calle del Duque de la Victoria, rompió el fuego de artillería y fusilería contra las dos últimas calles; fuego que fué escasamente contestado.

La tropa guarnece la mayor parte de los terrados de la Rambla. La artillería de Milicia estaba distribuida en varias casas de la de los Estudios, y los boquetes de la puerta del Angel y calle de las Molas y algun otro; los veteranos ocupaban la plaza de Santa Ana y casa de Puigmartí y los zapadores el convento de San Cayetano. El primer batallon Santa Clara y sus avenidas y el segundo Junqueras y plaza de San Pedro.—Creemos que tambien permanecian en sus cuarteles los demás batallones. La compañía de granaderos del tercer batallon se encontraba situada en la Carcel, en donde permanecia aun en la mañana de hoy.

Por la parte de la plaza de la Constitucion los centinelas de tropa estaban al lado de las de la Milicia. En dicha pza se habian concentrado grandes fuerzas al man lado del Excmo. Sr. General segundo cabo.

Durante la noche se han oido varios disparos en los barrios inmediatos á la Rambla. Entre doce y una se ha empeñado un vivo fuego en la calle de la Riera del Pino,

contra el batallon 13.º de ligeros que se hallaba estacionado en aquel punto. Varias casas, entre ellas la botica que hace esquina á la calle de Roca, han sufrido mucho.—Contra las barricadas de la calle de la Union jugaron las barracas cubiertas que habian sido trasladadas desde Atarazanas.

A las altas horas de la madrugada los milicianos se han ido retirando á sus casas. Las tropas han conservado sus posiciones.—Las barricadas estaban abandonadas.

A las nueve de la mañana de hoy se ha publicado el bando de desarme que en su lugar insertamos.

Al mediodia se ha tenido noticia de que se observaba grande efervescencia en los barrios del Prado, y al peligro de que volviese á alterarse el orden, el Excmo. señor Capitan general ha montado de nuevo á caballo y respetables fuerzas del ejército se han dirigidos por diferentes partes al sitio en donde se suponía que se empezaban á construir barricadas. A los pocos momentos han empezado á oirse fuertes descargas y disparos de artillería.

La ansiedad es grande. Todo el mundo desea que se evite en lo posible el derramamiento de sangre.

Hay que lamentar varias desgracias. Al anoecer fué muerto un paisano, operario de una fábrica de fundicion que daba voces á la entrada de la calle de San Pablo. Parece que cerca de él habia varios heridos.—Un jóven de 15 años en el acto de cerrar la puerta de una taberna sita en la calle de Espalter, fué atravesado de un balazo, no siendo afortunadamente mortal la herida.—Parece que se vieron hasta cuatro muertos de la clase de paisanos y que un miliciano fué herido en la ingle.—El ejército, que sepamos, no ha experimentado otras desgracias que la de dos artilleros que quedaron lastimados al disparar un cañon y un sargento y un soldado heridos.

Han sufrido bastante las puertas de algunas tiendas de la calle de la Union y los frentes de dos casas de la calle de San Ramon, cuyas paredes están acerbilladas de balazos.

A las dos de la tarde, hora en que entra en prensa la presente edicion, continúa oyéndose el tiroteo por los barrios del Arrabal, y muy particularmente por la parte del Padró.

En la calle den Raurich habia el cadáver de un bañil atravesado de un balazo.

## PALMA.

### Revista de periódicos.

El *Diario* dice que es digno de encomio el celo evangélico de los sacerdotes á cuyo cargo se halla la iglesia de la Vileta, elogia el trabajo y la diligencia que muestran en atender á las necesidades ya espirituales ya materiales de todos sus feligreses, trasladando por último á sus columnas lo que se insertó en el *Balear* y en uno de nuestros números sobre la construccion y bendicion de nuevo templo de dicho pueblo. Publica despues la revista de sus colegas de Palma.

El *Genio* manifiesta que de resultados de algunos vagos rumores, esparcidos en esos dias pasados, segun nuestro cofrade, de que el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas pensaba retirarse para restablecer su quebrantada salud, nuestra Excmo. Diputacion provincial le suplicó por medio de su seno que desistiese de la expresada idea para bien del país, y que la expresada autoridad militar contestó que permanecerá gustosa en las Baleares, interin dependa de su voluntad ó el estado de su salud no le exija imperiosamente atender á ella. Podemos asegurar que semejantes rumores no han llegado á nuestros oidos ni á los de nuestros numerosos amigos. Da cuenta enseguida de haber tenido lugar varios robos, uno á mano armada en el huerto *d'es Carnicers*, otro en la iglesia de la villa de Sta. Maria y otro en esta ciudad.

El *Balear* nada contiene de redaccion.

Se suspende la salida del vapor *El Rey D. Jaime I* hasta mañana lunes á las seis de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA,

A CARGO DE JOSÉ LOPEZ.